

ACTA DE LA 249° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las quince horas (15:00) horas del miércoles 22 de julio de 2026, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, se reunieron los señores Alonso Arturo Segura Vasi, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, los consejeros Diego Macera Poli, y Javier Alfredo Escobal D'Angelo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Gustavo Ganiko Matsumura, Álvaro Jiménez Calderón, Leonel Durand Baños, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sánchez Tapia, Ismael Mendoza Mogollón, Joseph Federico Santisteban Espinoza y Alison Celia Murga Villanueva, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

Los consejeros Carolina Trivelli Ávila y José Vicente Valderrama León participaron en la presente sesión mediante el aplicativo Microsoft Teams.

Se inició la sesión con la presencia de los señores consejeros y el Secretario Técnico.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor Presidente inició la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario Técnico dio lectura al acta de la sesión del 8 de julio. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Análisis de la Ley 32581 (ley que regula las pensiones de los maestros jubilados)
2. Actualización de proyecciones macrofiscales de la DEM- STCF

I. INFORMES

En este estado, el Secretario Técnico indicó que no había ningún informe pendiente.

II. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al señor Juan Carlos Sosa director de la DEM, para iniciar la agenda de la presente sesión. En ese momento, se incorporaron a la sesión los profesionales de la DEM.

1. Análisis de la Ley 32581 "Ley que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú"

A continuación, el director de la DEM, Juan Carlos Sosa Valle, presentó al Consejo Fiscal el análisis económico de la Ley N° 32581, que establece la nivelación de las pensiones de los maestros de la Carrera Pública Magisterial a la primera escala de

la Remuneración Íntegra Mensual (RIM), equivalente actualmente a S/ 3 501 mensuales. Durante la presentación se desarrollaron los antecedentes, el alcance y las principales problemáticas que enfrenta la referida ley, entre ellas, los vacíos normativos que impiden su aplicación. Asimismo, se indicó que una estimación inicial del costo fiscal de la norma señala que esta ascendería a alrededor de S/ 8 mil millones anuales, monto calculado tomando como referencia las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) contenidas en las observaciones a la autógrafo de la ley.

Se destacó que dicho estimado solo representaría una cuota inferior del verdadero costo fiscal de la norma, pues no considera a los actuales jubilados del Sistema Privado de Pensiones (SPP), ni incorpora estimaciones del costo que se generaría conforme los maestros actualmente en actividad se vayan jubilando. Se indicó que, en la actualidad, no es posible contar con una estimación más completa del costo fiscal de la norma debido a la ausencia de información sistematizada sobre los maestros pensionistas, tanto del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) como del SPP. No obstante, se destacaron algunos factores que podrían incrementar el costo fiscal de la norma, tales como el crecimiento futuro de la RIM, la autorización de retiros de los fondos del SPP, el tratamiento de los derechohabientes dentro de la norma, la posible inclusión de maestros contratados y auxiliares de educación, entre otros.

Durante el debate, los miembros del Consejo aconsejaron complementar el análisis presentado, poniendo énfasis en los vacíos de la norma que dificultan determinar la población beneficiaria y cuantificar el costo fiscal completo. En particular, sugirieron: (i) detallar las limitaciones que enfrenta la norma para su implementación; (ii) presentar el costo fiscal estimado como un mínimo, e incorporar los supuestos del cálculo y los riesgos que harían que dicho costo fiscal sea mayor; (iii) desarrollar simulaciones de distintas trayectorias laborales y previsionales que permitan estimar la pensión autofinanciada y el subsidio fiscal implícito para distintos tipos de beneficiarios; (iv) calcular las tasas de reemplazo de las pensiones de los maestros con la entrada en vigor de la ley; (v) profundizar el análisis de equidad y regresividad, comparando la pensión garantizada con las pensiones del régimen general; (vi) mostrar el costo de oportunidad de los recursos públicos que se emplearían para financiar la implementación de la norma; y (vii) evaluar el gasto pensionario de los maestros ante futuros incrementos de la RIM en el marco de procesos de negociación colectiva.

Finalmente, el consejo recomendó a la Dirección de Estudios Macrofiscales complementar el análisis presentado, a fin de que este sea utilizado para la elaboración de una Nota de Discusión que presente, de forma sistematizada, el análisis económico y fiscal de la Ley N° 32581.

2. Actualización de proyecciones macrofiscales de la DEM- STCF

Seguidamente, el director de la DEM señaló que se habían actualizado las proyecciones de las principales variables macroeconómicas y fiscales para el periodo 2026-2030, las cuales servirán como marco de referencia para el análisis del Marco Macroeconómico Multianual 2027-2030, que será publicado por el MEF a fines de agosto.

A continuación, cedió la palabra al profesional de la DEM, Sr. William Sánchez Tapia, quien presentó la actualización del escenario macroeconómico previsto para el período 2026-2030. La exposición comprendió la evolución reciente de las principales variables de la economía internacional y doméstica, los supuestos que sustentan la actualización de las proyecciones y los resultados previstos para variables como el crecimiento de los principales socios comerciales, los términos de intercambio y el producto bruto interno. Durante la presentación se señaló que el entorno internacional se mantiene favorable, aunque persiste una elevada incertidumbre asociada, principalmente, a factores geopolíticos. En el ámbito local, se destacó el dinamismo de la demanda interna, en particular de la inversión privada; no obstante, se identificó al impacto económico del FEN costero y/o global como uno de los principales riesgos para el crecimiento en 2026 y 2027. Asimismo, se indicó que el crecimiento de mediano plazo dependerá en gran medida del dinamismo de la inversión privada, por lo que se presentó un escenario alternativo que contempla una mayor expansión de esta variable.

Durante y al término de la presentación, los miembros del Consejo formularon comentarios y sugerencias orientados a complementar el análisis. En ese sentido, recomendaron que la DEM realice un seguimiento minucioso del impacto económico del FEN costero y/o global, así como la elaboración de escenarios alternativos que consideren distintas trayectorias de los precios de exportación, diferentes ritmos de crecimiento de la inversión privada y diversos supuestos sobre la magnitud de los efectos económicos del FEN costero y/o global.

Posteriormente, tomó la palabra el señor Juan Carlos Sosa, quien presentó la actualización de las proyecciones fiscales de la DEM. Durante la exposición, se presentaron las proyecciones de ingresos, gasto no financiero, déficit fiscal y endeudamiento público, consistentes con los supuestos macroeconómicos y con un escenario de ejecución inercial del gasto público. Asimismo, sobre el escenario base se incorporaron gastos de prevención asociados al FEN y la implementación parcial de leyes con impacto fiscal adverso. En el corto plazo, la dinámica de los ingresos muestra presiones al alza por factores transitorios, lo que favorece la reducción del déficit fiscal y de la deuda pública. Sin embargo, en el mediano plazo, la dinámica del gasto restringe la convergencia del déficit fiscal hacia su guía de 1,0% del PBI. Como escenarios de riesgo, se presentaron sendas alternativas del déficit fiscal y de la deuda pública bajo supuestos de un mayor costo por la implementación de leyes con impacto fiscal adverso y de una intensificación del FEN superior a la prevista.

A lo largo de la presentación, los miembros del Consejo Fiscal formularon comentarios y observaciones sobre las sendas fiscales proyectadas. En particular, consideraron importante complementar la evaluación de las proyecciones macroeconómicas y fiscales con el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales del SPNF, debido a que, en el escenario base planteado, la regla fiscal más restrictiva podría ser la de gasto no financiero y no la de déficit fiscal. Por otra parte, resaltaron la importancia de generar margen fiscal para enfrentar una eventual intensificación del FEN, aspecto que debería formar parte del análisis del próximo MMM.

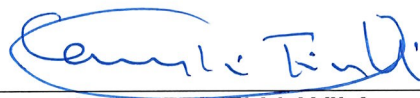
III. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

1. Presentación preliminar "Análisis de la Ley 32581 sobre el incremento de las pensiones de los maestros jubilados y cesantes del Perú".
2. Presentación preliminar "Actualización de las proyecciones macroeconómicas de la DEM-STCF, a julio de 2026".
3. Presentación preliminar "Actualización de las proyecciones fiscales de la DEM-STCF, a julio de 2026".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:01 horas se levantó la sesión.



ALONSO SEGURA VASI
Presidente del Consejo Fiscal



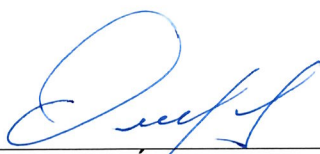
CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal



ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico



DIEGO MACERA POLI
Miembro del Consejo Fiscal